



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



**“PROVISIÓN Y ENTREGA DE EQUIPAMIENTO
LÚDICO Y DEPORTIVO PARA INTERVENCIÓN
AV. TTE. LOZA - PROGRAMA NACIONAL
CIUDADES, MUNICIPIOS Y COMUNAS
SALUDABLES.”**


Ma. SOLEDAD ARTIGAS
Secretaria de Políticas de
Cuidados y Acción Social

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


MARIA SOLEDAD CORONA
COORDINADORA EJECUTIVA
DE MANTENIMIENTO URBANO



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



“PROVISIÓN Y ENTREGA DE EQUIPAMIENTO LÚDICO Y DEPORTIVO PARA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS”

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN GENERAL
GENERALIDADES IMPORTANTES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
Para Materiales

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

RUBRO 01: EQUIPAMIENTO LÚDICO

01.01 – PÓRTICO DE HAMACAS
01.03 – SUBE Y BAJA
01.04 – TREPADOR

RUBRO 02: EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

02.01 – BANCO DE ABDOMINALES
02.02 – CAMINADOR


Ma. SOLEDAD ARTIGAS
Secretaria de Políticas de
Cuidados y Acción Social


ROSALBA ROSA CORONA
ORDINADORA EJECUTIVA
MANTENIMIENTO URBANO



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



DESCRIPCIÓN GENERAL

La presente contratación comprende la provisión y entrega de equipamiento lúdico y deportivo para el mejoramiento de espacios públicos de acuerdo a las especificaciones técnicas generales y particulares que se acompañan. El equipamiento lúdico consta de un pórtico de hamacas integrador, un sube y baja triple y un domo escalador; el deportivo consta de un circuito de calistenia, un banco de abdominales doble y un caminador simple (ver detalles en el desarrollo del pliego).

El objeto a proveerse se enmarca en el Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunas Saludables (PNCMCS). El Programa constituye una política pública de promoción de la salud y comenzó a implementarse en los gobiernos locales argentinos a mediados del año 2001. La municipalidad de Santa Fe lleva 16 años de antigüedad dentro del programa y obtiene la membresía de "municipio saludable" en el año 2019.

La presente comprende la provisión y entrega de equipamiento lúdico y deportivo cuyo diseño está en concordancia con elementos del equipamiento urbano ya instalado en los espacios públicos de la ciudad, adoptando así criterios de uniformidad urbanística.


Ma. SOLEDAD ARTIGAS
Secretaria de Políticas de
Cuidados y Acción Social


MARÍA ROSA CORONA
COORDINADORA EJECUTIVA
DE MANTENIMIENTO URBANO



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



GENERALIDADES IMPORTANTES

FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación podrá ser parcial por ítem o total por todos los ítems solicitados.

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

- La empresa se hará cargo del embalaje y envío al lugar de destino.
- El embalaje debe ser en pallet especial reforzado (en caso de ser necesario), protección con film de todo el producto y cantoneras de cartón alrededor de los bordes. A los fines de proteger las piezas, en cada caso particular deberán tomarse los recaudos necesarios para evitar daños durante el transporte.
- La entrega de los productos podrá ser total a efectuarse en un plazo de quince (15) días desde la recepción de la Orden de Compra o a criterio de Mantenimiento Urbano.
- La entrega de los productos será por el total de la compra y se realizará en la Dirección de Construcciones, sito en calle Bv. Pellegrini 3770 o en la vecinal *Ceferino Namuncurá* en Av. 12 de Octubre 9505 por cercanía a la obra, siempre dentro del ejido de la ciudad de Santa Fe Capital; acorde a lo convenido y en el horario de 7:30 a 12:30 hs.

FORMA DE PAGO

Se hará sobre las certificaciones de recepción de la entrega.


Ma. SOLEDAD ARPIGAS
Secretaria de Políticas de
Cuidados y Acción Social


MARÍA ROSA CORONA
COORDINADORA EJECUTIVA
DE MANTENIMIENTO URBANO



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES


Ma. SOLEDAD ARTIGAS
Secretaria de Políticas de
Ciudadanos y Acción Social


MARIA ROSA CORONA
COORDINADORA EJECUTIVA
DE MANTENIMIENTO URBANO



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA MATERIALES

Los equipamientos y materiales empleados para su producción deberán cumplir las siguientes especificaciones:

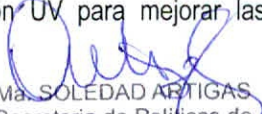
Los equipamientos serán nuevos y estarán conformados de materiales reforzados y protegidos debidamente para otorgar alta resistencia tanto al uso intensivo como a los factores climáticos a los que estarán expuestos. Además, su confección deberá respetar las normas de seguridad correspondientes a equipamientos lúdicos y deportivos para instalación en el espacio público. Se contemplarán certificados de seguridad en base a normas IRAM u otras certificaciones de reconocimiento nacional e internacional.

a) COMPONENTES METÁLICOS

Todos los componentes metálicos del equipamiento solicitado deben presentar la menor cantidad de uniones por soldadura posibles, ponderando procesos de plegado y corte y perforación con maquinaria láser para mejorar las condiciones de durabilidad. Además, deben presentar un proceso de plaforización o similar para garantizar una adecuada adhesión de la pintura y protección contra la corrosión. La pintura de estos componentes debe ser poliuretánica y generar una capa de al menos 80 micrones de espesor para garantizar su perdurabilidad en el tiempo considerando que los equipamientos estarán expuestos a la intemperie, impactos y posibles ralladuras. La sección estará acorde a los esfuerzos de cada componente, siendo no menor de $\varnothing 3''$ en todos los equipamientos deportivos y los lúdicos más solicitados. El espesor de todos los componentes metálicos no debe ser menor a 2mm y en todos los equipamientos deportivos y los lúdicos más solicitados no menor a 3.2mm.

b) COMPONENTES PLÁSTICOS

Todos los componentes plásticos del equipamiento solicitado deben presentar la menor cantidad de uniones posibles, ponderando procesos de rotomoldeo para conformar piezas únicas y así mejorar las condiciones de durabilidad del equipamiento. Se ponderará también la protección UV para mejorar las condiciones de durabilidad frente a la exposición solar.


María SOLEDAD ARTIGAS
Secretaria de Políticas de
Cuidados y Acción Social

c) ACCESORIOS PARA UNIONES Y COLOCACIÓN

Todos los accesorios necesarios para el armado y la colocación del equipamiento deben ser provistos por el proveedor, debiendo ser estos antivandálicos y prestando terminaciones de seguridad para disminuir al mínimo el riesgo en la utilización del equipamiento. Si la colocación de algún equipamiento requiere el uso de una herramienta particular específica se deberá hacer entrega de un (1) ejemplar de la misma.


MARÍA ROSA CORONA
COORDINADORA EJECUTIVA
DE MANTENIMIENTO URBANO




MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES


Ma. SOLEDAD ARTIGAS
Secretaria de Políticas de
Cuidados y Acción Social


MARIA ROSA CORONA
COORDINADORA EJECUTIVA
DE MANTENIMIENTO URBANO



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



RUBRO 01: EQUIPAMIENTO LÚDICO

01.01 - PÓRTICOS DE HAMACAS (Detalle planimetría DMob_01)

Características técnicas: Se requiere la adquisición de una (1) unidad de pórtico de hamacas cuádruple integrador reforzado estructuralmente. Deberá contar con tres cintas de caucho y un accesorio tipo plancha para el acceso de silla de ruedas con las medidas de seguridad necesarias para asegurar la silla.

Los pórticos deben cumplir con las especificaciones generales correspondientes y las uniones deben ser con nudos de aluminio fundido; además los asientos deben ser de caucho vulcanizado con una chapa interna anti vandálica.

Medidas generales: Cuádruple: 2.20 m de ancho; 7.30 m de largo; 2.40 m alto

01.03 – SUBE Y BAJA (Detalle planimetría DMob_02)

Características técnicas: Se requiere la adquisición de una (1) unidad de sube y baja triple, en caso de no haber disponibilidad se requiere la adquisición de tres (3) unidades de sube y baja simple.

Las mismas deben cumplir con las especificaciones generales correspondientes.

Medidas generales: Triple: 3.00 m de ancho; 3.00 m de largo; 0.65 m alto / Simple: 0.80 m de ancho; 3.00 m de largo; 0.65 m de alto.


01.04 – DOMO TREPADOR (Detalle planimetría DMob_03)

Características técnicas: Se requiere la adquisición de una (1) unidad de domo trepador. Deberá contar con todas sus piezas estructurales metálicas, pudiendo los caños de triangulación ser de sección menor a lo indicado en especificaciones generales pero siempre iguales o superiores a 1 y ¼ “.

La misma debe cumplir con las especificaciones generales correspondientes.

Medidas generales: 2.80 m de diámetro; 1.40 m alto


Ma. SOLEDAD ARTIGAS
Secretaria de Políticas de
Cuidados y Acción Social


MARÍA ROSA CORONA
COORDINADORA EJECUTIVA
DE MANTENIMIENTO URBANO



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



RUBRO 02: EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

02.01 - BANCO DE ABDOMINALES *(Detalle planimetría DMob_05)*

Características técnicas: Se requiere la adquisición de una (1) unidad de banco de abdominales doble. El mismo deberá ser íntegramente metálico y la plancha será una única pieza.
La misma debe cumplir con las especificaciones generales correspondientes.

Medidas generales: 1.10 m de ancho; 2.75 m de largo; 1.00 m alto

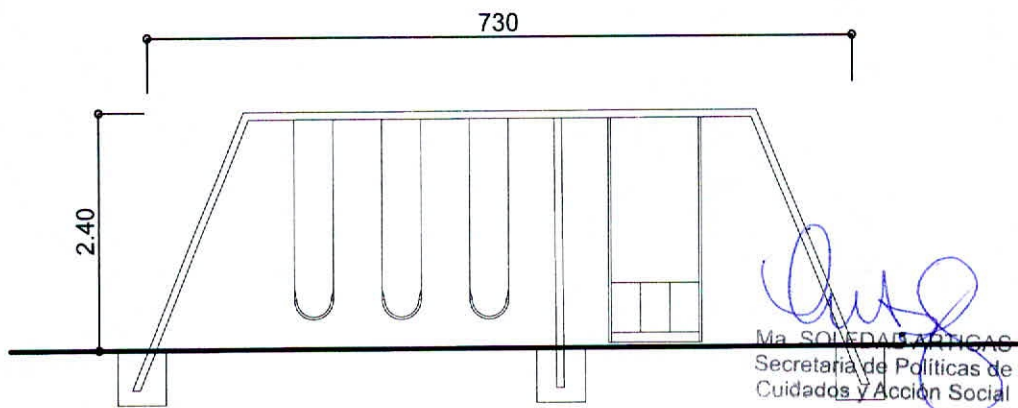
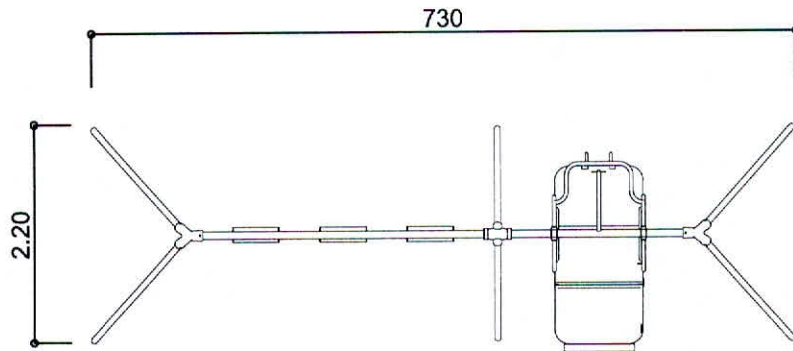
02.02 - CAMINADOR *(Detalle planimetría DMob_05)*

Características técnicas: Se requiere la adquisición de una (1) unidad de caminador simple. Los rodamientos que permiten la movilidad de las piezas deberán ser blindados y los apoyos para los pies deberán ser de aluminio fundido con terminación antideslizante para garantizar mayor seguridad en el uso.
La misma debe cumplir con las especificaciones generales correspondientes.

Medidas generales: 1.05 m de ancho; 0.50 m de largo; 1.40 m alto


Ma. SOLEDAD ARTIGAS
Secretaria de Políticas de
Cuidados y Acción Social


MARÍA ROSA CORONA
ORDINADORA EJECUTIVA
MANTENIMIENTO URBANO




Ma. SONEDA MARTINEZ
Secretaria de Políticas de
Ciudades y Acción Social

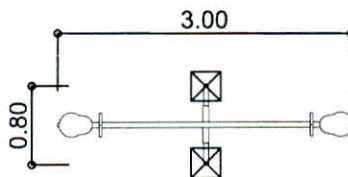
MARIA ROSA CORONA
ORDINADORA EJECUTIVA
MANTENIMIENTO URBANO

Notas:

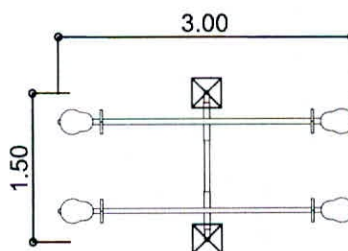
- Las medidas generales son aproximadas.
- Lo que refiere a la colocación de los equipamientos es meramente ilustrativo.

 <p>Santa Fe Capital</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE</p>	<p>RUBRO: -</p>	<p>ESCALA: 1:75</p>
	<p>OBRA: MEJORAMIENTO EP AV TTE LOZA</p>	<p>PLANO: Pórtico hamacas cuádruple integrador</p>	<p>NIVEL: -</p>

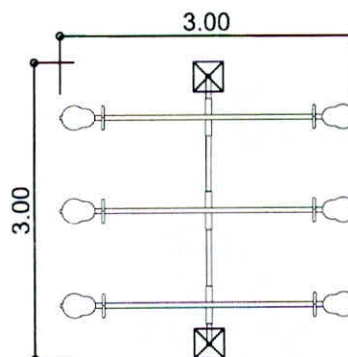
Planta Sube y Baja SIMPLE



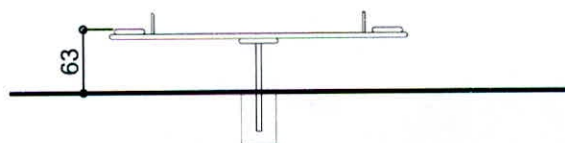
Planta Sube y Baja DOBLE



Planta Sube y Baja TRIPLE



Vista Lateral



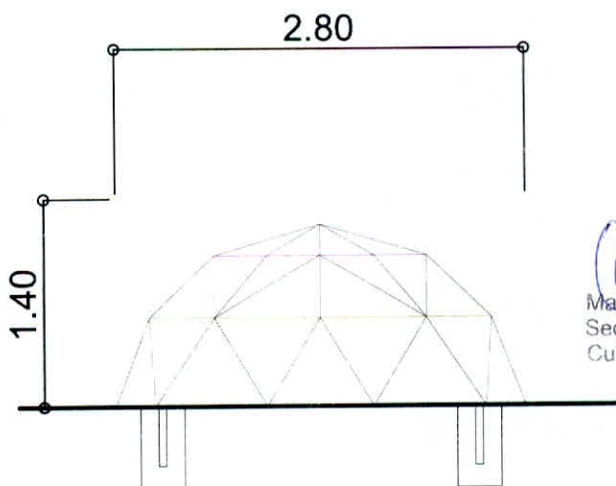
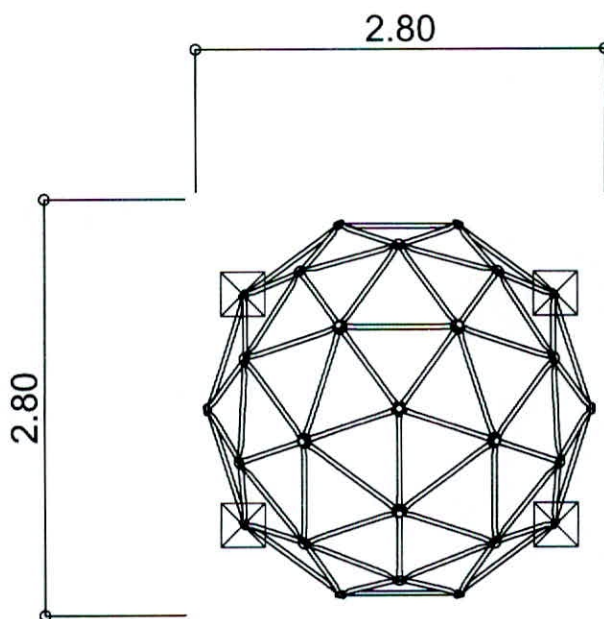
Soledad Artigas
 Ma. SOLEDAD ARTIGAS
 Secretaria de Políticas de
 Cuidados y Acción Social

Notas:

- Las medidas generales son aproximadas.
- Lo que refiere a la colocación de los equipamientos es meramente ilustrativo.

Maria Rosa Corona
 MARIA ROSA CORONA
 COORDINADORA EJECUTIVA
 MANTENIMIENTO URBANO

 Santa Fe Capital	MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	RUBRO: -	ESCALA: 1:75
	OBRA: MEJORAMIENTO EP AV TTE LOZA	PLANO: Sube y baja Simple, doble, triple	PLANO N°:
		NIVEL: -	DMob02



[Signature]
 Ma. SOLEDAD ARTIGAS
 Secretaria de Políticas de
 Cuidados y Acción Social

Notas:

- Las medidas generales son aproximadas.
- Lo que refiere a la colocación de los equipamientos es meramente ilustrativo.

[Signature]
 MARIA ROSA CORONA
 COORDINADORA EJECUTIVA
 DE MANTENIMIENTO URBANO



**MUNICIPALIDAD DE LA
 CIUDAD DE SANTA FE**

OBRA:
**MEJORAMIENTO EP
 AV TTE LOZA**

RUBRO: -

PLANO: **Domo Trepador**

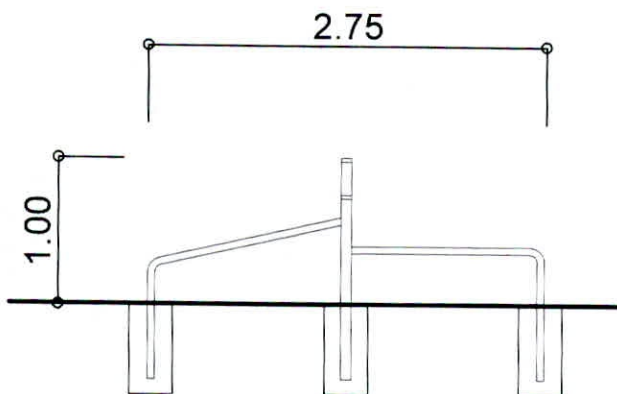
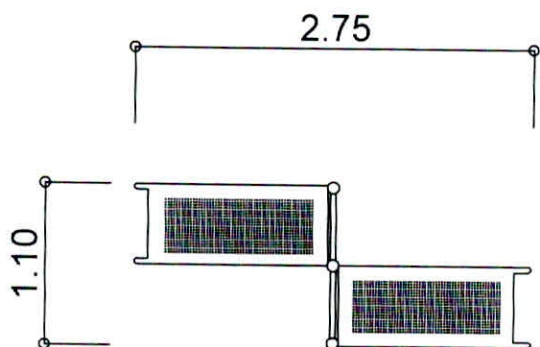
NIVEL: -

ESCALA: 1:50

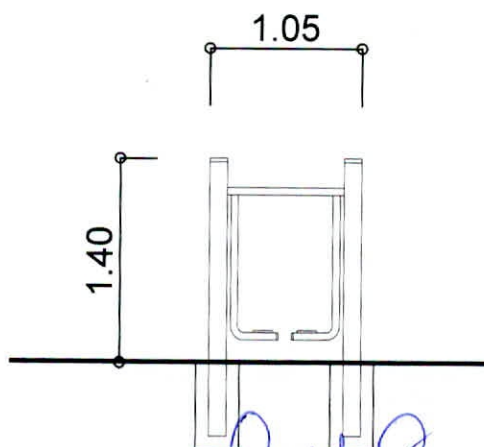
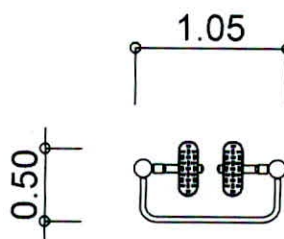
PLANO N°:

DMob03

Banco Abdominales Doble



Caminador Simple



Ma. SOLEDAD ARTIGAS
 Secretaria de Políticas de
 Cuidados y Acción Social

Notas:

- Las medidas generales son aproximadas.
- Lo que refiere a la colocación de los equipamientos es meramente ilustrativo.

[Handwritten signature]

MA. ROSA CORONA
 DIRECTORA EJECUTIVA
 MANTENIMIENTO URBANO

 Santa Fe Capital	MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	RUBRO: -	ESCALA: 1:50
	OBRA: MEJORAMIENTO EP AV TTE LOZA	PLANO: Banco ABD Doble Caminador Simple	PLANO N°: DMob04
		NIVEL: -	